ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y treinta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores Directores Suplentes: Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes, el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien no pudo asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio, el señor Director Cristóbal Benítez Canales y el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. INFORME SOBRE LAS VENTAS DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2016. 6. INFORME DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LOS MUNICIPIOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto número 5 relacionado al Informe de Gerente General, debido a que el licenciado Juan Henríquez se encuentra hospitalizado, razón por la cual no se presentó a la sesión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y solicitó retirar el punto número 6 relacionado a las observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social al Reglamento Interno de Trabajo, debido a que la Comisión de Asuntos Legales no finalizó su revisión; e incluir en punto varios un Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica en relación a la asistencia brindada al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz y al informe solicitado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos de amparo promovidos por los licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y Carlos Rodolfo Valdez Aguilar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 27 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016: Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existían observaciones a las mismas, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Acta número Veintisiete de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA: Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presento el informe de Presidencia, el cual contiene los siguientes puntos: I- Entrega de Fondos FODES: informó que de parte del Ministerio de Hacienda aún no se han recibido los fondos FODES correspondientes al mes de junio, inclusive se solicitó que se depositara un par de días antes las cuotas de los créditos de las municipalidades que se vencen en ese periodo pero no fue depositado, existen ciento cuarenta y tres créditos vencidos que representan un monto de \$2, 238,621.29, son sesenta y un municipios los afectados; en caso de recibir los fondos la siguiente semana se les comunicará a cada uno de los Directores y Directoras. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó quién asume el pago de la mora cuando los créditos se vencen, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que lo asumen las municipalidades, es por ello precisamente que los alcaldes se molestan. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y agregó que en los contratos se establece que las municipalidades son las responsables en caso de pago tardío del crédito; ese aspecto es incluso algo que alegó en el momento de hacer los préstamos, ya que los intereses por mora son altos. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que por ello se debe solicitar que la fecha de pago de los créditos sea al final del mes para evitar estas situaciones. II- Invitación al lanzamiento público de la Asociación de Municipios del Chaparrastique: informó que se ha recibido la invitación al lanzamiento de ésta Asociación de Municipios de la cual el señor Director Enris Antonio Arias es parte, el evento se realizará el día miércoles veinte de julio en el Hotel Trópico Inn, a las nueve de la mañana, sin embargo él no puede asistir debido a que ése día se le ha concedido una audiencia con el Director de la Policía Nacional Civil, en relación a la donación de escritorios, se espera que no se cancele ésta audiencia ya que anteriormente se han programado otras pero han sido canceladas; por tanto solicita que otros Directores o Directoras puedan asistir al evento en San Miguel y representen al Consejo Directivo, a lo que la licenciada Elsa Antonia Guevara respondió que ella asistirá ya que fue invitada por ser parte de la Asociación de Municipios Los Nonualcos. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en caso de que el Director de la Policía Nacional Civil cancele la audiencia o no muestre interés en la donación, los escritorios pueden ser donados a las escuelas o asociaciones. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que si cancelan la audiencia del día miércoles, se debe desistir de esa iniciativa y buscar otras instituciones para realizar la donación. Previo al desarrollo del punto 6 de la agenda, el ingeniero Rogelio Rivas informó que dentro del informe del Gerente General se presentará un punto relacionado al seguro médico hospitalario, ya que para éste año la siniestralidad ha incrementado, de parte de la aseguradora se ha recibido una carta informando que el monto de la póliza incrementará el próximo año. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ha conversado con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos respecto a que cada año en la institución surge al menos una persona con enfermedades muy serias, se conversó sobre la posibilidad de conocer porqué se dan esos sucesos en el edificio, es posible que exista algún campo de radioactividad o elementos cancerígenos en el edificio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo con la propuesta. 5 - INFORME SOBRE LAS VENTAS DE ESPECIES MUNICIPALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2016: Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue presentado en la Comisión de Asuntos Financieros éste día y corresponde a un informe sobre las ventas de especies municipales de los meses de enero a junio, al respecto informó que de parte del Departamento de Especies Municipales se tienen dos solicitudes concretas, una de ellas es instalar aire acondicionado en los vehículos tipo panel adquiridos para ese departamento y gestionar a mediano o largo plazo la contratación de un vendedor para la zona oriental, en éste punto se consideró la posibilidad de contratar de preferencia a una persona que tenga experiencia en municipalismo, como un ex alcalde o funcionario que tenga las puertas abiertas en las municipalidades. Por otra parte manifestó que se ha observado una variación bastante significativa. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y aclaró, respecto a la instalación del aire acondicionado en los vehículos tipo panel, que de haberlos instalado en la agencia el costo de los mismo se elevaba mucho, por ello se decidió gestionar la instalación en otro lugar especializado a un precio menor. Respecto a la contratación del vendedor para la zona oriental, manifestó estar de acuerdo con la propuesta. A continuación sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquimides José Alvarado Chávez, en relación a las ventas de Especies Municipales, del periodo comprendido de enero a junio de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. 6 - INFORME DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LOS MUNICIPIOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe del

Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien presentó el detalle de los préstamos otorgados a las municipalidades, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: cuadro que detalla los préstamos otorgados por departamento, de enero a junio del presente año, donde el único departamento que no solicitó préstamos es Cabañas; el monto total de los préstamos asciende a \$52, 380,195.02; el monto de las cuotas mensuales es de \$743,594.73, el ISDEM recibirá mensualmente en concepto de comisión \$6,935.16. A continuación se presenta la gráfica que contiene los préstamos otorgados por departamento, en donde San Miguel ocupa el primer lugar con \$9,561,655.25, correspondiente al 18%; el siguiente departamento es Chalatenango con \$6,088,315.59, correspondiente al 12% y los siguientes son Usulután con \$5,975,559.44, correspondiente al 11% y San Salvador con \$5, 663,357.42 correspondiente al 11%. Así mismo aclaró que por el momento no se han recibido nuevas solicitudes de préstamos debido a que el pasado treinta de junio vencieron las categorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda a los municipios, y para solicitar una nueva categorización los municipios deben tener los Estados Financieros a junio del presente año. A continuación presentó el cuadro que contiene los préstamos otorgados en base a las categorizaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, aclarando que en los casos en que no aplica es para los préstamos a un año plazo; se otorgaron 58 préstamos a municipios con Categoría "A" cuyo monto total asciende a \$39,367,656.06; 13 préstamos a municipios con Categoría "B" cuyo monto total asciende a \$11,192,152.21; 3 préstamos a municipios con Categoría "C" cuyo monto total asciende a \$1,745,386.75 y finalmente un préstamo sin categorización a un año plazo por \$75,000.00. A continuación se presenta la gráfica que contiene los préstamos otorgados en base a las categorizaciones, obviamente los municipios con Categoría "A" son los mejor evaluados de acuerdo a la Ley de Endeudamiento Público. Presentó el cuadro que contiene los préstamos otorgados por zona, donde la zona oriental es la que cuenta con más préstamos haciendo un total de 18, cuyo monto total asciende a \$21, 866,922.01, mostrando a continuación la gráfica que contiene dicha información. A continuación presentó los préstamos otorgados por instituciones financieras; se otorgaron 53 créditos por parte del Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Trabajadores cuyo monto asciende a \$27,714,595.02; 18 créditos otorgados por Bancos de Primer Piso, es decir Banco Hipotecario y Banco Promerica, cuyo monto asciende a \$20,335,600.00 y 4 créditos otorgados por las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito por un monto total de \$4,330,000.00. Así mismo se presenta un informe sobre las visitas realizadas a los municipios, para promover los créditos por parte del ISDEM, se realizaron seis visitas a los municipios de: El Congo, en Santa Ana; Cuisnahuat, Sonsonate; Santa Ana, Santa Ana; Sensuntepeque, Cabañas; San Fernando, Chalatenango y Ciudad Arce, La Libertad. En todas las visitan se han planteado las condiciones de los préstamos, sin embargo aunque la tasa de interés sea más baja el inconveniente que expresan las municipalidades está relacionado al plazo, ya que el Sistema Fedecrédito ofrece quince años plazos. La condición que más afecta es la comisión por aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, al respecto las municipalidades expresan que no es una opción para ellas ya que es la misma comisión que se cobra si el préstamos se otorga por otras instituciones. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que esa comisión puede ser negociable, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que hoy por hoy el cobro de ésa comisión está regulado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que por el momento se está negociando un convenio con el Banco G&T Continental, ya que los bancos se han convencido de que cinco años plazo no son atractivos, se está negociando que se tengan diez años plazo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en el caso de los préstamos directos del ISDEM hacia las municipalidades no se podría cobrar sólo el intereses sino cobrar la OIDP, ya que al hacer un préstamo con un tercero el ISDEM da la garantía del mismo a través de la OIDP y consultó si se ha aplicado para préstamos como ISDEM, a lo que el señor Director Daniel Calderón respondió que ésa solicitud se sometió a consideración de la Comisión de Asuntos Financieros y fue aprobada, ahora debe esperarse el visto bueno de la Comisión de Asuntos Legales para que el próximo viernes se presente cómo quedaría la Política sin el cobro de esa comisión para hacerlo más atractivo y tratar de ganar un poco en la intermediación con los bancos, entiende que esa propuesta se presentará al Consejo Directivo la próxima semana. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el cobro de la OIDP tiene sentido cuando ISDEM lo emite para garantizar la obligación de un tercero, pero esa comisión pierde sentido cuando es para garantizar una obligación a sí mismo, por tanto es una de las condiciones a las cuales puede renunciar el ISDEM y de paso hacer más atractiva la línea de crédito. Intervino el señor Daniel Calderón Portillo y manifestó que en el municipio de San Fernando se otorgó un préstamo gracias a la gestión de un asesor municipal y es precisamente eso lo que se busca, que los asesores y asesoras municipales se apropien del tema y lo ofrezcan. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó sobre la solicitud de un préstamo para la compra de un camión recolector, a lo que el señor Daniel Calderón respondió que fue aprobado, sin embargo debido a que el señor alcalde se encontraba fuera del país y no se nombró ningún alcalde interino, los documentos no pudieron ser firmados antes del treinta de junio, por tanto la municipalidad está realizando el cierre contable al mes de junio para solicitar una nueva categorización y solicitar nuevamente el préstamo. Finalmente informó que las municipalidades tienen principalmente dos observaciones una en cuanto al plazo, ya que requieren que sea entre diez y quince años, el interés y la comisión por otorgamiento de la OIDP, lo cual se espera eliminar para el próximo viernes; además desea solicitar a la Gerencia de Desarrollo Municipal que la línea de crédito sea promovida por los asesores y asesoras municipales, ya que el préstamos solicitado por el municipio de San Fernando se aprobó gracias a las gestiones de un asesor municipal, quien realizó todos los procedimientos que hace un ejecutivo bancario, por tanto eso es lo que deben hacer los asesores municipales ya que de lo contrario no se promoverá la línea de crédito. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó al señor Daniel Calderón que impartiera una capacitación a los asesores y asesoras municipales, a lo que el señor Daniel Calderón respondió que ya fue impartida, se les entregó las herramientas y archivos electrónicos para la solicitud de la categorización y el cálculo de las cuotas, sin embargo no todos se han apropiado del tema para ofrecerlos. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que es importante que reciban esa capacitación para que puedan vender mejor la idea. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó volver a convocar a una capacitación en la que él estará presente, a continuación sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, sobre los préstamos otorgados a los municipios durante el periodo comprendido de enero a junio de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA: intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior se le solicitó ponerse a disposición del alcalde de San Rafael Obrajuelo para atender su caso, al respecto informó que el día jueves catorce del presente mes visitó al señor alcalde Rafael Aguilar quien le externó su preocupación, sin embargo al revisar el Código Penal el delito de malversación tiene como pena una sanción de días multa, por tanto los comentarios expresados en la sesión anterior son bastante válidos ya que para ése delito cuya pena es ínfima se realizó todo un despliegue de seguridad, la pena es de treinta a ochenta días multa, no está penalizado con cárcel, obviamente se establece que si la malversación es para beneficiarse a sí mismo o a otra persona implica una sanción de prisión pero no supera los tres años y todos los delitos que no superan los tres años de prisión son excarcelables, por tanto vale la pena reflexionar cómo es que para éste tipo de procedimiento se hace ese despliegue de seguridad en contra de un funcionario público; por parte del señor alcalde se le entregará un poder para acudir la próxima semana a la Fiscalía General de la República y obtener información fidedigna. El otro punto tiene relación con el informe solicitado por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia sobre el cumplimiento de las sentencias de amparo ganadas por los licenciados José Saúl Aguirre Alvarado y Carlos Rodolfo Valdez Aguilar; a la Sala se le informó que no obstante a que éste Consejo Directivo no está conformado por las mismas personas que emitieron el acuerdo con el cual los demandantes promovieron el amparo, se dispone a dar fiel cumplimiento a las mismas pagando los salarios caídos y que por no haber partida presupuestaria para hacer este tipo de erogaciones se ha girado instrucción al Gerente General para que en el proyecto de presupuesto que está en formulación se incorporen las partidas y las cuentas necesarias para pagar esa indemnización. Luego de finalizado el informe, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, relacionado a la presentación de informe en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de los procesos de amparo 22-2013 y 577-2013 promovidos por José Saúl Aguirre Alvarado y Carlos Rodolfo Valdéz Aguilar, en contra de providencias del Consejo Directivo de ISDEM; y sobre la visita realizada al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. 8 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintidós de julio de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. SE HACE CONSTAR: Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al Informe de Préstamos otorgados a los municipios, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.